ANEXOII

CARÁCTERISTICAS TÉCNICAS DEL “MODELO 2” DE PLATAFORMA RECREATIVA

Establecer que el MODELO 2 de plataforma recreativa, se implementará en aquellos sitios donde no exista diferencia de nivel de la vereda con la calzada vehicular.

Las plataformas recreativas y/o límites deberán contener: cercas de protección de diseño adecuado con bandas reflectivas para facilitar su visualización nocturna. Se deberán señalizar los límites físicos o de la instalación, a los efectos de su visualización por parte de los estacionamientos linderos, demarcando su posición y tope para facilitar las operaciones de maniobras al estacionar los vehículos. En el sector ocupado no podrán colocarse carteles publicitarios o elementos físicos inadecuados móviles o fijos (mojones, mástiles, etc.) que pretendan restringir el espacio público, más allá de lo estrictamente permitido y detallado por la presente normativa. Asimismo, en ningún caso, estará permitido techar o cubrir la superficie delimitada, ni disponer de cerramientos (paneles, mamparas, etc.) que pretendan restringir el espacio público más allá de lo estrictamente permitido y detallado por la presente normativa.

Se cumplimentarán todos los requerimientos de higiene y seguridad que prevén las normas vigentes o que sean requeridos particularmente por la Municipalidad.

ESTRUCTURA DE PISO

No se aceptará la colocación de estructura piso, más allá del existente.

BARANDA

PARANTES

Los parantes estarán conformados por caños estructurales de sección cuadrada de 50 mm X 50 mm los cuales en su parte inferior se unen mediante encastre y abulonado a una pieza tipo “camisa” realizada en caño estructural de sección cuadrada con una medida interior de 50 mm X 50 mm la cual estará sujeta al piso.

La baranda está conformada por un caño estructural de 50 x 50 mm, de acuerdo al módulo que se refiera (1500 mm, 2000 mm o 3000 mm), la cual tendrá planchuelas soldadas donde se unirán los parantes.

CINTAS REFLECTIVAS

Se colocan sobre los parantes de los módulos de esquina y sobre las macetas de protección una cinta autoadhesiva reflectiva blanca tipo 3M o equivalente del ancho del parante, debiendo verificar la correcta horizontalidad de la misma.

EQUIPAMIENTO

MACETAS DE PROTECCIÓN

Se deberán colocar macetas de hormigón armado, modelo chico “Plaza 25 de Mayo” de Saladillo, para protección del tránsito vehicular.

Se deberá proveer con tierra “preparada” (mezcla adecuada que permita el correcto escurrimiento), y plantas o arbustos (a definir especie por el Departamento Ejecutivo Municipal).

PINTURA

PINTURA PARA EQUIPAMIENTO METALICO

Todas las partes y componentes metálicos, deben contar con tratamiento anticorrosivo, para luego ser pintadas de color negro mate.

Todas las perforaciones para las fijaciones deben estar realizadas previo al tratamiento anticorrosivo y al pintado.

PINTURA PARA DEMARCACION CIRCUNDANTE A LAS PLATAFORMAS RECREATIVAS EN CALZADA

Se deberá realizar la demarcación circundante a las plataformas recreativas en la calzada con pintura reflectiva fría para permitir la clara visualización de las plataformas recreativas durante las 24 horas.